ONDARROAKO UDALA
Bizkaia

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AYUNTAMIENTO DE ONDARROA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de combustible para los vehículos y maquinaria al servicio del Ayuntamiento de Ondarroa.
El suministro incluye:

- Gasóleo de automoción (diésel) (CPV: 09134000-7)
- Gasolina sin plomo (CPV: 09132100-4)

El suministro se realizará en una estación de servicio autorizada, mediante un sistema de control que permita la identificación de cada vehículo (tarjeta, llave o sistema equivalente). Dicho sistema deberá permitir el registro automatizado de los datos de suministro.
En cada repostaje se emitirá un justificante o albarán, en formato papel o electrónico.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **2.1. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a 70.016,00 € (IVA excluido), incluyendo las posibles prórrogas. Esta estimación se ha calculado en base a los consumos reales de los años 2024 y 2025 y a los precios de mercado vigentes.

- **2.2. Presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación del contrato inicial (24 meses) es el siguiente:

- 35.008,00 € (IVA excluido)
- 42.359,68 € (IVA incluido)

Distribución anual:

- 2026: 10.589,92 € (IVA incluido)
- 2027: 21.179,84 € (IVA incluido)
- 2028: 10.589,92 € (IVA incluido)

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 24 meses:

- Inicio: 01/07/2026
- Fin: 30/06/2028

El contrato podrá prorrogarse mediante dos (2) prórrogas de un año cada una, hasta un máximo de 48 meses.

Sinatzaile / Firmante: ONDARROAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE ONDARROA Data: 2026-06-10 10:49:41(UTC) Fecha: 10/06/2026 10:49:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALEXANDER MARAÑON MUÑOZ Data: 2026-06-10 11:28:44(UTC) Fecha: 10/06/2026 11:28:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (422fc385-7406-4160-bae3-4d278b2537d) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- **4.1. Ubicación de la estación de servicio**

La estación de servicio deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar situada dentro de un radio máximo de 10 km de las rutas habituales del Ayuntamiento de Ondarroa.
- La distancia se calculará según el itinerario más corto indicado por Google Maps.
- La ubicación deberá permitir optimizar los desplazamientos de los vehículos y reducir el consumo adicional de combustible.

- **4.2. Condiciones del suministro**

La estación de servicio deberá garantizar:

- El suministro de gasóleo de automoción y gasolina sin plomo.
- Un sistema de identificación por vehículo (tarjeta, llave o sistema equivalente).
- La trazabilidad completa de cada suministro.
- El cumplimiento de las medidas de seguridad conforme a la normativa vigente.
- La visibilidad de los precios unitarios en los surtidores.

- **4.3. Prestación del servicio**

La estación de servicio deberá garantizar:

- La prestación del servicio en horario ordinario.

En cada suministro se emitirá un justificante o ticket con, al menos, los siguientes datos:

- Fecha y hora
- Matrícula del vehículo
- Tipo de combustible
- Litros suministrados
- Precio por litro
- Importe total
- IVA
- Identificación de la estación de servicio

La facturación mensual se realizará de la siguiente forma:

- Una factura única o varias facturas con detalle por vehículo
- Descuento aplicado
- Precio unitario
- Importe total

El pago se realizará una vez presentadas las facturas conformes y tras su aprobación por el Ayuntamiento, conforme a los plazos establecidos en la normativa vigente.

En caso de discrepancias en la facturación, las partes podrán solicitar su subsanación, realizándose las comprobaciones necesarias.

Sinatzaile / Firmante: ONDARROAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE ONDARROA Data: 2026-06-10 10:49:41(UTC) Fecha: 10/06/2026 10:49:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALEXANDER MARAÑON MUÑOZ Data: 2026-06-10 11:28:44(UTC) Fecha: 10/06/2026 11:28:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (4225c385-7406-4160-bae3-4d278b2537d) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- **4.4. Condiciones económicas**

El descuento se aplicará sobre el precio de venta al público (PVP) vigente en el momento del suministro.
Dicho descuento será fijo durante toda la duración del contrato.

- Descuento mínimo obligatorio: 5% (IVA excluido).
- Las ofertas inferiores al 5% serán excluidas.

5. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria deberá cumplir toda la normativa vigente, especialmente en materia de distribución y venta de combustibles.

Deberá acreditar, como mínimo:

- Licencia municipal de actividad.
- Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales.
- Inscripción en el registro autonómico de estaciones de servicio.
- Verificaciones técnicas periódicas actualizadas de los surtidores.
- Relación contractual con el operador.

Asimismo:

- Deberá garantizar un sistema de control del suministro.
- Deberá asegurar la trazabilidad del consumo por vehículo.
- Deberá prestar el servicio de forma continuada y sin interrupciones.

6. NORMATIVA APLICABLE

La ejecución del contrato estará sujeta a:

- Normativa estatal y autonómica sobre comercialización de combustibles.
- Normativa de seguridad industrial.
- Metrología y control de mediciones.
- Normativa de protección del medio ambiente.

7. CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución del contrato se garantizará:

- El suministro continuo y sin interrupciones.
- El control individualizado de cada vehículo.
- La reducción de desplazamientos de los vehículos municipales.
- Condiciones de seguridad adecuadas durante el proceso de suministro.

8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En la ejecución del contrato se promoverán los siguientes objetivos:

- Reducción de los desplazamientos para el repostaje.
- Minimización del consumo adicional de combustible.
- Contribución a la reducción de emisiones contaminantes.

Sinatzaile / Firmante: ONDARROAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE ONDARROA Data: 2026-06-10 10:49:41(UTC) Fecha: 10/06/2026 10:49:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALEXANDER MARAÑON MUÑOZ Data: 2026-06-10 11:28:44(UTC) Fecha: 10/06/2026 11:28:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (422fc385-74d6-41d0-bae3-4dd278b2537d) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ONDARROAKO UDALA
Bizkaia

9. DISPOSICIÓN FINAL

Las condiciones establecidas en el presente pliego tienen por objeto garantizar la correcta, segura y eficiente ejecución del contrato, asegurando la continuidad de los servicios públicos del Ayuntamiento de Ondarroa

DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía 2026/717 de fecha de 10 de junio del 2026.

Sinatzaile / Firmante: ONDARROAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE ONDARROA Data: 2026-06-10 10:49:41(UTC) Fecha: 10/06/2026 10:49:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALEXANDER MARAÑON MUÑOZ Data: 2026-06-10 11:28:44(UTC) Fecha: 10/06/2026 11:28:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (422fc385-7406-4160-bae3-4d278b2537d) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ONDARROAKO UDALA
Bizkaia

.

Sinatzaile / Firmante: ONDARROAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE ONDARROA Data: 2026-06-10 10:49:41(UTC) Fecha: 10/06/2026 10:49:41 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALEXANDER MARAÑON MUÑOZ Data: 2026-06-10 11:28:44(UTC) Fecha: 10/06/2026 11:28:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (422fe385-7406-41d0-bae3-4d278b2537d) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.